



EXMO. CONCELLO
DE
B A I O N A
(PONTEVEDRA)

ACTA DA SESIÓN ORDINARIA DO PLENO DO CONCELLO DE BAIONA

CELEBRADA O DIA 2 DE FEBREIRO DE 2017

ALCALDE-PRESIDENTE: D. ANGEL MANUEL RODAL ALMUÍÑA

CONCELLEIROS: D^a. MARÍA IGLESIAS FERNÁNDEZ
D^a. ANA SIMÓNS SÁNCHEZ
D^a. MARÍA JESÚS MARTINS PASSOS
D. POLICARPO VILAR MISA
D. JOSE ANGEL BAHAMONDE RODRÍGUEZ
D. RAUL COSTAS LAFUENTE
D^a BEATRIZ GONZÁLEZ PÉREZ
D^a.M^a DEL CARMEN PAREDES CABRAL

D. RAFAEL LORES ROSAL
D. CARLOS GÓMEZ PRADO
D^a VIRGINIA SANTOS CABRERA
D^a LAURA MIGUEZ PÉREZ

D. IAGO PEREIRA MOREDA
D. XOSE MANUEL MARCOTE GIL

D. SILVANO MONTES SÁNCHEZ
D^a AROA DOMÍNGUEZ PARDIÑAS

SECRETARIA MUNICIPAL: D^a. SUSANA GALLARDO FARIÑA

INTERVENTORA: D^{ña}.M^a ROSA DEL RIEGO SANTOS

Na Casa Consistorial de Baiona, a dous de febreiro de dous mil dezasete, sendo as doce horas reúnense os señores ditos enriba, co obxecto de celebrar sesión ordinaria do Pleno do Concello.

O Sr. Alcalde declara aberta a sesión. Antes do tratamento dos asuntos que conforman a orde do día o Sr. Presidente da conta do pesar da Corporación municipal polo falecemento de duas persoas. O derradeiro sábado faleceu Pilar Pulgar, primeira alcaldesa da democracia en España, a cal tiña un vínculo de unión moi forte con Baiona posto que foi alcaldesa de Palos de la Frontera durante moitos anos e participou de maneira moi importante no proceso de irmanamento con Baiona e sobre todo co V Centenario polo que toda a Corporación enviou as condolencias aos seus familiares e ao pobo de Palos de la Frontera.

O día seguinte faleceu outra persoa que tamén foi Alcalde de Palos de la Frontera con anterioridade a Pilar Pulgar, Urbano Cortegano, e foi a persoa que fixo o irmanamento, fai 42 anos, entre Palos de la Frontera e Baiona, polo que a Coporación manifesta o seu pésame aos seus familiares e á Corporación de Palos de la Frontera. Foron dous persoas que apostaron por este proxecto que hoxe temos aquí, a nosa Arribada, que xa é Festa de interés turístico internacional. Descansen en paz.

Procédese ó tratamento dos asuntos contidos na Orde do Día.

1.- APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

- **Acta da sesión ordinaria de data 4 de xaneiro de 2017.**

O Sr. Alcalde pregunta si hai algunha observación que facer á devandita acta, e non producíndose ningunha fica aprobada por unanimidade.

2.- DACION DE CONTA DAS RESOLUCIONS DA ALCALDIA.

O Sr.Alcalde da conta das Resolucions da Alcadía ditadas dende o último Pleno ordinario cuxa relación foi entregada ós/ás concelleiros.

3.- APROBACIÓN, SE PROCEDE, DO RECOÑECIMENTO EXTRAJUDICIAL DE FACTURAS 01-RE/17.-

O Sr.Alcalde cede a palabra a **SRA.IGLESIAS, PP**, quen procede á lectura da seguinte:

PROPOSTA DA ALCALDÍA

Se presenta por el servicio de Intervención la relación de facturas para reconocimiento extrajudicial **01-RE/17** por importe total de **160.322,91 €**

Se corresponden con facturas del ejercicio 2016 registradas en 2016, correspondientes a la primera relación que se presenta, por importe de **84.606,80 €**, y facturas recibidas en 2017, pero que se corresponden a prestaciones de servicios realizadas en 2016 por importe de **75.715,91 €**.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

Primero.- El artículo 216.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, señala: *"La Administración tendrá la obligación de abonar el precio dentro de los treinta días siguientes a la fecha de aprobación de las certificaciones de obra o de los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 222.4, y si se demorase, deberá abonar al contratista, a partir del cumplimiento de dicho plazo de treinta días los intereses de demora y la indemnización por los costes de cobro en los términos previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Para que haya lugar al inicio del cómputo de plazo para el devengo de intereses, el contratista deberá de haber cumplido la obligación de presentar la factura ante el registro administrativo correspondiente, en tiempo y forma, en el plazo de treinta días desde la fecha de entrega efectiva de las mercancías o la prestación del servicio*

Sin perjuicio de lo establecido en los artículos 222.4 y 235.1, la Administración deberá aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados dentro de los treinta días siguientes a la entrega efectiva de los bienes o prestación del servicio, salvo acuerdo expreso en contrario establecido en el contrato y en alguno de los documentos que rijan la licitación, siempre que no sea manifiestamente abusivo para el acreedor en el sentido del artículo 9 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

En todo caso, si el contratista incumpliera el plazo de treinta días para presentar la factura ante el registro administrativo, el devengo de intereses no se iniciará hasta transcurridos treinta días desde la fecha de presentación de la factura en el registro correspondiente, sin que la Administración haya aprobado la conformidad, si procede, y efectuado el correspondiente abono".

Segundo.- En virtud del principio presupuestario de especialidad temporal, dispone el art., 176 del TRLHL que "con cargo a los créditos del estado de gastos de cada presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras o servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario". Excepción a este principio, tradicionalmente admitida en la esfera local, con reiterada Jurisprudencia que establece que la no asunción de dichos gastos, efectivamente realizados, por los Ayuntamientos derivaría en un enriquecimiento injusto, es la posibilidad del reconocimiento extrajudicial de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores, que por cualquier causa, no lo hubieran sido en aquél a que correspondían, posibilidad prevista en el art. 60.2 del R.D. 500/90.

Tercero.- La Base nº 20.2 del Presupuesto General de 2015, prorrogado para 2016 señala, al referirse a las fases de ejecución del gasto, respecto a la competencia para el reconocimiento de las obligaciones: "Si se trata de gastos del ejercicio anterior, en cualquier caso le corresponde al Pleno de la Corporación, de conformidad con la base nº 16, a través del reconocimiento extrajudicial, siendo esta facultad indelegable". A su vez la base nº 16 señala: "Corresponderá al Pleno de la Corporación, de acuerdo con el artículo 22 de la Ley 7/85, en la redacción dada al mismo por la Ley 57/2.003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local: El reconocimiento extrajudicial de créditos relativos a obligaciones adquiridas en ejercicios anteriores sin el cumplimiento de los trámites preceptivos.

Cuarto.- Existe consignación para reconocer estas facturas en las correspondientes partidas del Presupuesto de 2016, prorrogado para 2017, como se señala en el informe de reparo de Intervención nº 01/17.

Se debe proceder a la aprobación de esta relación de facturas con el fin de cumplir los plazos de pago que marca la normativa vigente. A fecha de aprobación de estas facturas sólo se cumpliría el plazo de un mes para la aprobación de las facturas desde que son registradas, para las facturas recibidas en 2017, las registradas en 2016 estarían casi todas fuera del plazo de aprobación, si bien las últimas 68 facturas registradas en 2016 estarían todavía dentro del plazo legal de pago que marca la normativa.

Es por esta razón que elevo al Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa, el siguiente ACUERDO:

Aprobar, comprometer el gasto y reconocer extrajudicialmente las obligaciones que se derivan de las facturas incluidas en la relación nº 01-RE/17 por importe de **160.322,91 €: ciento sesenta mil, trescientos veintidós euros con noventa y un céntimos**, a favor de los terceros detallados en la relación citada y con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto del año 2016, prorrogado para 2017, resolviendo el informe de reparo de Intervención nº 01/17.

SR. LORES, PSOE.- Bón días a todas e a todos. Nós ímonos a abster, como temos por costume nos recoñecementos, porque entendemos que ós provedores hai que pagarlles, non hai que pór atrancos. Pero de tódolos xeitos queremos manifestar a nosa preocupación por algúns reparos que se fan por parte do servizo de intervención, e que dalguna maneira aparenta que hai algúns defectos na xestión dos fondos públicos; entre outros hai algúns onde se dí que se está facturando con persoas físicas que non acreditan estar de alta no IAE, iso a nos parécenos que é algo que hai que correxir; e outro tema é que hai gastos sen consignación presupostaria. Polo tanto independentemente que estes provedores teñan que cobrar sí nos preocupa este tipo por decirlo entre comillas "anomalías" agora de xestionar os fondos públicos, e o que sí pedimos é que haxa máis rigor á hora de gastar estes cartos.

SR. MONTES SÁNCHEZ, EU-SON.- Buenos días a todas y a todos. Se repite habitualmente cada vez que hay una dación de conta y es preocupante, por ejemplo en este caso, la reiteración, tal y como se indica en el informe de intervención, de las facturas de la Arribada; que recuerda que en anteriores años, que en 2016 se incrementó notablemente la consignación, quedando facturas sin aprobar, y como ha comentado el portavoz del grupo socialista el tema de que se hayan contratado ó pedido servicios a personas que non tienen IAE ó incluso que tienen deudas con Hacienda ó con entidades públicas, por lo cual entendemos que se debería de vigilar un poco más. Por ello nosotros nos vamos a abstener.

SR. ALCALDE.- Simplemente decir que con respecto a la consignación presupuestaria, como ya le he comentado a los portavoces, en el próximo Pleno de marzo vamos a llevar el presupuesto y obviamente vamos a ajustar todas esas partidas; en el caso concreto que decían ustedes de la Arribada, pues realmente uno de los motivos también es, si se dieron cuenta el año pasado, la Arribada antes eran 2 días de celebración, de fiesta, de homenajes, de todo lo que significa la Arribada de rigor histórico, y ahora son 3 días, y creo que todos estamos de acuerdo en que este año también lo sean, y aunque el viernes no es un día tan fuerte como el sábado y el domingo también cuenta con despliegue policial, despliegue de medios, de protección civil; obviamente por eso la partida aumenta; pero este año vamos a ajustar lo máximo estas partidas para que no puedan ocurrir estas cosas.

O Sr. Alcalde somete a votación o presente punto, resultando: 9 votos a favor, PP; e 8 abstencións, (4,PSOE; 2,BNG; 2, EU-SON).

E por isto que o Pleno, por maioría absoluta, adoptou o seguinte acordo:

Aprobar, comprometer el gasto y reconocer extrajudicialmente las obligaciones que se derivan de las facturas incluidas en la relación nº 01-RE/17 por importe de **160.322,91 €: ciento sesenta mil, trescientos veintidós euros con noventa y un céntimos**, a favor de los terceros detallados en la relación citada y con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto del año 2016, prorrogado para 2017, resolviendo el informe de reparo de Intervención nº 01/17.

4.- APROBACIÓN, SE PROCEDE, DA RECTIFICACIÓN DO INVENTARIO DE CAMIÑOS RESPECTO O CAMIÑO CANCELO.

O Sr. Alcalde cede a palabra a **SRA. SIMONS, PP**, quen procede á lectura da seguinte:

PROPUESTA DE ALCALDÍA

En fecha 17.02.2016 Dna. Purificación Durán Barreiro, dentro de expediente de solicitud de licencia de obra de muro de cierre presenta escrito de revisión respecto al Inventario de caminos, concretamente respecto el camino << Cancelo >> número de orden 81 e inclusión en el mismo de tramo de camino colindante a la finca de referencia catastral 54003ª009001590001JU alegando la titularidad privada del mismo.

En fecha 5.05.2016 se somete el expediente a audiencia del titular de la finca de referencia catastral 54003ª009001590001JU, D. Fabián Rafael Rodríguez Calero, quien en fecha 20.05.2016 presenta escrito alegando que el tramo objeto de controversia es de su propiedad solicitando por ello la rectificación del inventario. Así mismo junto con el escrito aporta escritura de liquidación de la sociedad de gananciales y capitulaciones postnupciales de fecha 17.06.2010 y escritura de compraventa de la finca de fecha 20.01.1989.

En fecha 22.06.2016 se concede audiencia a Dña. María Luisa Figueiras Costas en calidad de propietaria de las mismas.

En fecha 6.07.2016 Dña. María Luisa Figueiras Costas presenta escrito por el que solicita la exclusión de la parcela por estar incluido en la parcela de referencia catastral 54003ª009004970001JM.

En fecha 1.09.2016 el Pleno de la Corporación se incoó *expediente de rectificación del Inventario respecto al camino cancelo nº orden 81 del Inventario de camino excluyendo del mismo el tramo que discurre por la finca de referencia catastral 54003ª009004970001JM.*

El expediente se sometió a un período de exposición pública por el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente a la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Pontevedra sin que durante el mismo y tal como indica certificado de Secretaría de fecha 9.01.2017 se hubiesen presentado alegaciones.

Visto que según expediente consta acreditada la propiedad privada del tramo de camino objeto de reclamación y no habiéndose presentado alegaciones procede la modificación del inventario respecto al camino cancelo excluyendo al efecto el tramo objeto de reclamación y superficie del mismo, por lo que esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión informativa de asuntos de Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Rectificar el Inventario de caminos municipal respecto al camino Cancelo nº orden 81 excluyendo del mismo el tramo que discurre por la finca de referencia catastral 54003ª009004970001JM.

SEGUNDO.- Notificar a los interesados.

TERCERO.- Publicar anuncio en el BOP de Pontevedra.

SR.LORES, PSOE.- Como xa vimos facendo noutros Plenos neste tema dos camiños, tífamos un desacordo de cómo se fixera a aprobación do Inventario, e nese momento xa o fixemos constar, e agora neste caso ímonos a abster.

SR.PEREIRA, BNG.- Bós días a todas e a todos. O BNG leva apoiando sempre a rectificación do Inventario de camiños cando non hai ningún tipo de problema cos afectados; xa votamos a favor na aprobación inicial e agora vamos a mantér o voto a favor.

SR.MONTES SÁNCHEZ, EU-SON.- Como ya hicimos en la aprobación inicial, mantenemos el voto de abstención.

O Sr.Alcalde somete a votación o presente punto, resultando: 11 votos a favor (9, PP; 2,BNG), e seis abstencións (4, PSOE; 2, EU-SON).

Polo cal o Pleno por maioría absoluta **ACORDA:**

PRIMERO.- Rectificar el Inventario de caminos municipal respecto al camino Cancelo nº orden 81 excluyendo del mismo el tramo que discurre por la finca de referencia catastral 54003ª009004970001JM.

SEGUNDO.- Notificar a los interesados.

TERCERO.- Publicar anuncio en el BOP de Pontevedra.

5.- MOCIÓN DE URXENCIA.- EU-SON.

Silvano Montes Sánchez, voceiro do Grupo Municipal Esquerda Unida - Son no concello de Baiona, ao amparo do disposto no Regulamento de Organización Funcionamento e Réxime Xurídico das Entidades Locais, somete a consideración do Pleno da Corporación para o seu debate e consideración a seguinte **MOCION SOBRE A PUBLICIDADE DOS POSTOS DE TRABALLO SOLICITADOS AO SERVIZO PUBLICO DE EMPREGO DE GALIZA.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Coa posta en marcha do "Plan Concellos" da Deputación, como en anos anteriores, se procederá á contratación, con cargo aliña 3 de dito plan, de persoas desempregadas para os distintos postos de traballo que se establezcan "para a conservación e o funcionamento de bens e servizos municipais".

Estes postos de traballo que se solicitan ao Servizo Público de Emprego de Galiza, teñen un código e unha denominación específica, a cal determina os candidatos que son remitidos polo citado Servizo ao Concello. Isto supón que nalgunos casos persoas que no seu currículo figura, por exemplo "peon" non poda acceder a selección de candidatos por que dende o Concello se solicita "peón desbrozador" aunque esta persoa tamén o sexa ou estea capacitado para elo.

Polo tanto e para dotar dunha maior transparencia e igualdade de oportunidade ao proceso de selección e contratación destas persoas, o Grupo Municipal Esquerda Unida - Son, propón ao Pleno o seguinte

ACORDO:

Que se faga público, con anterioridade á solicitude de postos de traballo ao Servizo Público de Emprego de persoal para o "Plan Concellos", a denominación concreta dos postos de traballo tal e como sexan solicitados ao mesmo.

SR.MONTES SÁNCHEZ, EU-SON.- La urgencia viene dada por la aplicación del plan Concellos, en la línea 4, en lo que se refiere al empleo, puesto que está en marcha ya el Plan y lo que se solicita son medidas para aplicar antes de que se contrate a las personas. Ese es el sentido de la Urgencia.

VOTACIÓN DA URXENCIA.- 8 votos a favor (4,PSOE; 2,BNG; 2, EU-SON), e 9 votos en contra, PP; polo cal fica rexeitada a urxencia da moción.

6.- ROGOS E PREGUNTAS.

ROGOS DO PSOE.- SR.GÓMEZ.-

1.- O ROGO ten que ven co Erizana Clube de Fútbol, onde se pasaron por rexistro duas peticións con respecto o tema do estado do campo e o problema que están causando as pistas, e entendemos que este trámite senón me equivoco empezou fai 2 anos xa, e entendemos que a estas alturas xa tiñan que ter solución. ROGAMOS se lle preste a maior atención posible e que se solucione este tema canto antes.

SR.ALCALDE.- Yo, como alcalde, no tengo constancia de esas entradas por registro. Sabemos del problema, de hecho este alcalde fue el primero que se presentó, por iniciativa personal, con la directiva del Erizana, y le trasladamos que nuestro campo de fútbol municipal del Aral tiene 9 años, entendemos que es el momento de cambiar el césped artificial. Obviamente, por el interés de los baioneses, intentamos desde el equipo de gobierno buscar como última medida se coge financiación municipal, pero tenemos primero que conseguir financiaciones como se vió de la Federación Española de Fútbol, incluso de la Xunta, de Diputación; esperemos, aunque a mí no gustar decir fechas, que este año cambiemos el campo.

La actuación es cambiar el césped artificial, porque como dije tiene 9 años; y otros campos ya están deteriorados, pero éste sobre todo porque tiene muchísimo uso; cosa muy buena; que las cosas tengan deterioro porque se usan, no porque no se usan. Y a la vez mejorar la pista para que esté en el mejor estado posible.

ROGOS DO BNG.- SR. MARCOTE.-

1.- Este é un ROGO que nos trasladaron cando estabamos en aviso de seca, agora non é moi acaído pero segue sendo unha actuación a ter en conta; ROGAMOS que a fonte presente no paseo do Parador, á altura da praia dos Frades, conte cun dispositivo de interrupción de caudal.

2.- ROGAMOS que se adecante a área de descanso presente na estrada PO-552 tralo monumento da "Volta

dos nove" co fin de que os vehículos non invadan as zonas axardinadas; tiñan un bordillo, está moi deteriorado, os coches aparcen na zona que é axardinada e non fora na zona de aparcamento.

PREGUNTAS DO PSOE.- SR.GÓMEZ.-

1.- Nestes últimas días saíu na prensa, non sei si é un pequeno ou gran conflito, o tema das vilas mariñeiras. E queríamos saber si o Alcalde nos pode explicar que é o que está pasando ou que é o que pasou. Como ven publicado na prensa, por parte do alcalde de Sanxenxo, si vostede tivo algún tipo por decílo así, de culpa, da expulsión ou suposta expulsión de Sanxenxo de este tema.

SR.ALCALDE.- Le voy a contestar personalmente. Sabrán que en junio Baiona va a tener la presidencia de Villas mariñeiras, lo cual es un honor, de hecho en el 2002 cuando se crearon Baiona tuvo el honor de ser uno de los 5 municipios que apostaron por este proyecto, y siguen apostando, pues también tuvo la presidencia en su momento; y ahora tendremos la presidencia por 2 años. Cada legislatura hay 2 presidencias.

Usted utilizó la palabra "culpa", voy a intentar dar bastante información. Es curioso que el Alcalde tenga que dar explicaciones por algo de culpa cuando el ayuntamiento de Baiona no ha hecho nada mal; siempre ha apostado por villas marineras, intentó convencer a Sanxenxo, porque Sanxenxo se quería ir; no Sanxenxo sino el equipo de gobierno, ahora se lo voy a explicar, y nosotros hemos pagado siempre nuestra cuota; ustedes lo saben; siempre hay una partida y el próximo la verán, de 6.000 euros. Siempre hemos apostado por ello porque entendemos que es un proyecto muy ambicioso y muy bonito; llegamos a ser 17 villas marineras, con unas mismas connotaciones, turísticas, vida pesquera, vida náutica, con faro, y todo funciona muy bien.

Sanxenxo entró en la segunda tanda, la primera vez eramos 5, y Sanxenxo entró 3 años después que nosotros, y hasta ahora hizo los deberes, participando, estando ilusionado, pagando la cuota pertinente (que es lo mínimo que hay que hacer), pero sobre todo estar activos. ¿Qué pasó en esta nueva legislatura, que ya hablamos de mayo del 2015?, entró un equipo nuevo de gobierno; y no me voy a meter en política, porque Villas marineras es una asociación apolítica y así siempre fue bien, pero los que estamos ahora mismo miramos que Sanxenxo no asistía a nada; y no le voy a dar toda la relación pero si quieren en privado les daré toda la relación de multitud de actividades a las que nunca asistieron. Actividades, información, dos paneles brailles que tenemos colocados en Baiona y en las otras villas, Sanxenxo no los colocó, etc.

Pero es que aparte de eso no pagan la cuota, y los estatutos dicen que cuando un municipio lleva más de 2 cuotas sin pagar, se le dá de baja; no expulsar. Los medios de comunicación utilizaron la palabra expulsar y es palabra es muy dura; es dar de baja sino cumples las reglas del juego.

Nunca hablo de Sanxenxo, estoy hablando de un equipo de gobierno; porque en la legislatura anterior, como los demás, Sanxenxo cumplía las normas; y desde Baiona, y yo como Alcalde, sentimos muchísimo eso; igual que la presidenta, que ahora mismo es la alcaldesa de Ribadesella. Lo sentimos muchísimo pero es la normativa.

Y en FITUR es donde hacemos la asamblea anual, donde nos juntamos todos; y solemos ir los alcaldes, ó nos representan muy bien nuestros concejales, ¿y porqué buscamos ese foro, que antes era en la Casa de Galicia, en el propio FITUR, en el pabellón de España?, porque sabemos que todos estamos ahí, vamos casi todos a FITUR, y el que no presenta en FITUR también va; y Sanxenxo dispone de plotter en FITUR, y como dije en prensa el otro día, por mucho que justifiquen de que tienen muchísimas más actividades que nosotros, no; porque nosotros fuimos a FITUR con un agenda completísima. Estaban allí y no quisieron ir; y el año anterior hicieron lo mismo; y aunque tuviesen actos estaba el concejal y estaba el alcalde; y no quiero tirar en contra de ellos.

Pero lo que sí dije y salió en prensa es que el anterior alcalde de Baiona, Jesús Vázquez Almuiña, tuvo una reunión personal con el nuevo alcalde de Sanxenxo (que no apostaba por Villas marineras) para decirle todo lo bueno que tiene Villas marineras para ofertar a nivel turístico, y aún por encima tenemos superávit para hacer muchas cosas. Y un servidor también se reunió con ellos dos para decirle a Sanxenxo que no se fuera y entendemos que es un municipio cercano a nosotros; antes eramos 4 en Galicia; que no era bueno para Villas marineras ni para Sanxenxo dejarlo, y no hicieron caso. Después de este resumen me hace un poco de gracia todo esto; tristemente salió todo en prensa porque se utilizó la palabra "expulsar". Solo un error, y lo digo también, que desde la gerencia de Villas marineras tenían que haberle notificado directamente a Sanxenxo y que no hubiese sido filtrado por la prensa; ese fue el único error; pero Baiona no tiene la culpa de eso.

Y si usted dice que el Alcalde, que soy yo, soy culpable de eso, yo creo que no. En la reunión (y está aquí presente la concejala) todos expusimos las deudas, la situación, y en el caso de Sanxenxo, sobre todo ya no es porque no hubiesen pagado, sino que es por la dejadez, porque ni la presidenta conoce al alcalde; nunca se presentaron.

Y Villas marineras se basó muchísimo, cuando inclusive hacíamos eventos en el Ritz y en otros sitios, en estar unidos, y sobre todo en tener representación, bien por parte de la concejala, ó concejal, ó bien por parte de la Alcaldía; y ellos nunca apostaron por eso. Pero aun así desde Baiona intentamos que no se fueran; pero llegó un momento que no.

Y ese día, los que estábamos allí comentamos (y yo digo que no hay casualidades) que empezamos 5 villas marineras, y hoy en día si Sanxenxo se da de baja, seremos una más: las mismas que empezamos más Santoña.

Los que empezamos hace 15 años seguimos apostando por Villas marineras. Y yo siento mucho que este equipo de

gobierno de Sanxenxo no apostara nunca; y repito que hablo de Sanxenxo, no quiero que haya ningún tipo de problemática entre el municipio de Baiona y Sanxenxo, somos las dos zonas turísticas de referencia de las Rias Bajas, de Pontevedra, pero esto es lo que hay.

Termine diciendo que no me siento en absoluto culpable; Baiona sigue apostando por Villas maríneas; y en este presupuesto que traeremos el mes que viene Baiona seguirá poniendo los 6.000 euros (como si tuviese que poner mas) porque confía en Villas maríneas, y esperemos hacer mucho y aportar nuestro granito de arena porque vamos a llevar la presidencia los 2 próximos años.

SR.GÓMEZ, PSOE.- De todas formas el grupo municipal socialista no viene a criticar sino a preguntar porque entendemos que si algún problema hay al respecto lo que no podemos es salir a criticar sin tener información. Como no la tenemos, no sabemos lo que ha pasado, por eso entendemos que hay que preguntarlo en el Pleno.

El tema de si el alcalde tiene culpa ó no la tiene es por como viene publicado, da a entender eso y por eso nos vemos en la obligación de preguntar; pero no venimos aquí a echar nada en cara sino nada más y nada menos que pedir información sobre lo que ha pasado.

SR.ALCALDE.- Muchas gracias, Sr.Gómez; le dije de antemano que me gustaba que me hiciese esa pregunta porque aunque aquí tenemos un medio de comunicación, sabe como son. Y ya le digo, quizás el único error que hubo fue ese; por eso a mí me gusta que nos pregunten a nosotros directamente; y si quiere al acabar el Pleno le puedo dar un montón de datos para verificar lo que he dicho, muchísimos más.

Que estos días estén cuestionando a Baiona y al Alcalde, cuando nosotros estamos apostando por Villas maríneas...., yo creo que los que tienen que justificarse son otros; y sigo sintiendo muchísimo que Sanxenxo se vaya, pero hay unas reglas de juego y hay que aceptarlas. Y que quede claro: no hablamos de Sanxenxo; hablamos de una gente que toma una decisión; igual que este Alcalde puede decidir si queremos seguir ó no; y si ellos no querían seguir, que hubiesen renunciado, como hicieron Ortigueira y Viveiro; renuncias, y pagas lo que debe. Y lo sentimos mucho, pero todo este tema fue porque un medio de comunicación puso la palabra "expulsar"; ese fue el problema.

2.- Fai uns meses, nun Pleno fixemos un ROGO ó equipo de goberno para que á empresa que ten o servizo de autobús aquí no noso Concello se lle pidera a instalación de paneis informativos para sinalar a frecuencia horaria do servizo. Queremos saber si o grupo de goberno trasladou esa petición ou está pendente, ou non o fixo; queremos saber algo ó respecto.

SR.ALCALDE.- Ya se le trasladó la petición a la empresa pero pronto tendremos una reunión para hablar de la Arribada para el intercambio con Porto do Molle y se lo trasladaremos de nuevo. Estamos de acuerdo con ustedes; creo que es obligación que todas las paradas de la empresa ATSA aparte de poner "Bus" pues pongan el horario de los autobuses, porque hay gente que no tiene porque informarse por medios informáticos.

3.- Tivemos noticias de que ían empezar agora, este mes, as obras da rotonda do muelle e queremos saber si vai para xa ou vaise retrasar.

SR.ALCALDE.- Pensabamos que las obras iban a empezar despues de Reyes, pero el otro día tuvimos una reunión con la empresa y empezarán sobre el 15 ó 20 de febrero; nosotros les trasladamos nuestra preocupación porque está la Arribada ahí. Cuando depende de nosotros no me importa dar plazos, pero estamos pendientes de un organismo superior como es la Xunta, Infraestructuras, entonces hemos quedado después de la Arribada; aparte de la reordenación de la obra daremos una rueda de prensa explicándolo todo y les convocaremos a ustedes, con la empresa inclusive, y con miembros de la Xunta, hay unas zonas de fresado, distintas zonas de fresado hasta la rotonda de Ramallosa, entonces a lo mejor si la empresa viniese sí se podía empezar con esos fresados que no afectan a la fiesta de la Arribada; pero como saben la zona portuaria se utiliza para medios de comunicación, policía, Protección Civil, etc.

PREGUNTAS DO BNG.- SR.MARCOTE.-

1.- No carril bici na estrada PO-552 ata Baredo, produciuse un pintado do mesmo nalgúns tramos, ficando agora practicamente borrado. ¿Coñece o motivo polo que se realizou ese pintado e o coste que supuxo?.

SR.ALCALDE.- La obra de reestructuración creo que fueron 530.000 euros, todo el tramo de aquí a La Guardia; por la problemática que había de los bolardos de las zonas de hormigón, el cambio con el pintado. Creo que era esa cantidad, 530.000 euros. Nuestro tramo es más pequeño.

El otro día pude apreciar lo que dice usted; fui hacia Oia y ví que había unas zonas en el área de servicio donde sí hay pintados; se lo tenemos que requerir a la Xunta, Infraestructuras, ó a la empresa.

2.- ¿Presentou o Concello ante Deputación tódala documentación necesaria para a adhesión ao plan Revitaliza?.

SRA.IGLESIAS, PP.- Agora mesmo non lle podo contestar con exactitude; pero creo que senón está aínda debemos de estar en plazo. Senón estamos en plazo seguro que está presentada toda a documentación porque estábamos interesados e vamos a estar ahí, de feito no proxecto inicial de Revitaliza fomos dos primeiros en entrar.

PREGUNTAS DE EU-SON.-SR.SILVANO MONTES.-

1.- Aparentemente la oficina de Turismo ya debe estar acabada. ¿Para cuando la apertura?, se ha quedado en impas, ni para atrás ni para adelante.

SRA.GONZÁLEZ PÉREZ, PP.- A oficina vai abrirse o 17 de febreiro e trasladaremos a invitación a toda a Corporación. Necesitouse este tempo por cuestións propias da obra e do mobiliario, e tamén para acadar axendas e que poidan vir tódolos representantes e tódalas institucións que nos axudaron coa obra.

SR.ALCALDE.- Estará funcionando para la Arribada, como tiene que ser. También hubo un problema externo a nosotros, con FENOSA.

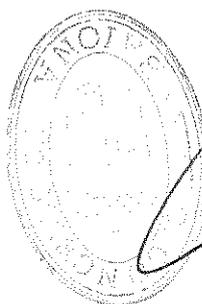
SR.SILVANO MONTES.- En el anterior Pleno hablamos sobre el Centro Antena; ¿en qué situación está ahora mismo: está abierto, está cerrado?.

SR.ALCALDE.- Imagino que usted sabe que está cerrado. Me sorprendería que estuviese abierto; si así fuera significaría que alguien entró a robar. Creo que ya se le contestó en el Pleno anterior. Tenemos que regular el Centro Antena; de hecho estamos viendo las bases por si le podemos dar otro destino. Como se comentó en el Pleno anterior estamos viendo si dentro de la RPT, que estamos negociando ahora (y sobre lo que no me han hecho ninguna pregunta) pues podríamos cubrir ese puesto con una persona.

SR.SILVANO MONTES.- Escuchando la radio, no se si saben que hay un spot de la Diputación hablando sobre el camino por la Costa; y habla de La Guardia, Rosal, pero a Baiona la obvia; ¿tienen conocimiento y han hecho alguna protesta formal sobre esto?.

SR.ALCALDE.- El otro día me lo comentó una persona; me chocó, porque como usted sabe, Baiona fue pionera en este tema. Pero como tengo muy buena relación con nuestra presidenta de la Diputación entiendo que fue un error, porque nos apreciamos mucho mutuamente. Sí me lo dijeron, que se saltaban Baiona, y sin menospreciar a los otros lugares, imagino que Vigo sería citado, pues Baiona más lo merece.

E non tendo outros asuntos que tratar, o Sr.Alcalde levantou a sesión sendo as doce horas e trinta e cinco minutos do mesmo día, de todo o cal, como Secretaria, CERTIFICO.



A handwritten signature consisting of several overlapping loops and lines.